

HECHOS DESTACADOS DE APB 9

REANUDADA:

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010

Los delegados se reunieron en el grupo de negociación interregional a lo largo del día y durante la noche para tratar las disposiciones sobre el proyecto de protocolo contenido en el Anexo de Cali (UNEP/CBD/WG-ABS/9/3, Anexo I). También se reunieron en grupos informales para ocuparse de la relación con otros instrumentos y los derivados.

GRUPO DE NEGOCIACIÓN INTERREGIONAL

CUESTIONES PENDIENTES: MALASIA informó sobre las consultas oficiosas sobre la relación con otros instrumentos, destacando la necesidad de nuevas consultas. CANADA informó acerca de las consultas oficiosas sobre los derivados, destacando el consenso que emergió acerca de centrarse en la participación en los beneficios y en qué constituye la utilización de los recursos genéticos, en lugar de en la definición de derivados.

Los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO sugirieron un nuevo artículo sobre la participación en los beneficios en ausencia de términos mutuamente acordados (TMA). La REPÚBLICA DE COREA propuso que se agregue una disposición sobre hacer que el Artículo 27 de la CDB (Resolución de disputas) sea aplicable al protocolo mutatis mutandis.

ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

(ARTÍCULO 5): Párrafo 1: La UE aclaró que el consentimiento fundamentado previo (CFP) debe ser articulado dentro de las respectivas legislaciones nacionales, proponiendo que —en el ejercicio de los derechos soberanos sobre los recursos naturales y sujeto a las legislaciones nacionales— el acceso deba estar sujeto al CFP de la Parte que provee los recursos, salvo que esté determinado de otro modo por la Parte de acuerdo con el Artículo 15 (Acceso de los Recursos Genéticos) de la CDB. El GRUPO AFRICANO propuso que se agregue también una referencia al Artículo 9(d) de la CDB (regulación de la recolección de recursos biológicos para su conservación ex situ).

El GRULAC, con el apoyo del GRUPO AFRICANO y los PMDA, solicitó la inserción de “derivados” y una referencia al país de origen en lugar de a un país proveedor. El GRUPO AFRICANO solicitó una referencia al CT asociado en el título del artículo, y también en el texto. CANADA prefirió mantener todas las referencias al CT en una disposición separada. El FIIDB subrayó que los proyectos de artículos 5 y 5 bis se ocupan de cuestiones separadas, así como de la diferencia entre “recursos genéticos y CT asociado” y el “CT asociado con los recursos genéticos”.

Párrafo 2: La REPÚBLICA DE COREA sugirió que las medidas necesarias de las Partes deben ser comunicadas a través del mecanismo de intercambio de información sobre APB. CANADA propuso que el requerimiento se aplique sólo a las Partes que requieren CFP. El GRUPO AFRICANO propuso que la decisión de una Parte de renunciar a su derecho soberano de requerir el CFP sea publicada en el mecanismo de intercambio de información sobre APB, para destacarlo como una excepción.

CANADÁ, con la oposición de los PMDA, el GRUPO AFRICANO, los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO y NORUEGA, propusieron un nuevo párrafo que sostiene que las medidas de las Partes dispongan un tratamiento igualitario entre similares candidatos, domésticos y extranjeros, y entre candidatos extranjeros de distintos países. NORUEGA e INDIA hicieron hincapié en que la no discriminación es un asunto comercial. El GRUPO AFRICANO sugirió, en cambio, que las Partes deberían evitar la aplicación de reglas discriminatorias en el procesamiento de candidaturas para el acceso, excepto cuando tales reglas busquen el avance de la investigación y educación local, no comercial, sobre la diversidad biológica y los ecosistemas.

CANADA, con la oposición del GRUPO AFRICANO, sugirió que las Partes soliciten el establecimiento de TMÁ en el momento del acceso. JAPON propuso que las Partes establezcan criterios claros para la evaluación de candidaturas para el CFP y notifiquen la decisión al candidato en un período razonable. SUIZA recomendó que las Partes establezcan procedimientos administrativos o de apelación judicial adecuados; y que garantice que los costos de la obtención de decisiones sobre CFP no excedan los costos reales de su procesamiento.

El GRULAC se opuso a la aprobación y la participación de las comunidades indígenas y locales (CIL) como una alternativa a su CFP. NUEVA ZELANDA presentó el texto desarrollado en conjunto con Australia y Canadá, que sostiene que —cuando la legislación nacional aplicable reconoce que las CIL tienen el derecho a brindar acceso a los recursos genéticos— las Partes deberán establecer procesos para la obtención de su CFP o su aprobación y participación, y/o negociar los TMA.

Párrafo 3: Siguiendo una solicitud de la UE, el párrafo sobre la toma de decisiones para hacer que el CFP esté disponible para el mecanismo de información sobre APB fue retenida, pendiente de las negociaciones sobre el mecanismo de intercambio de información sobre APB y compartir información (Artículo 11).

Párrafo 4: En cuanto a informar al mecanismo de intercambio de información sobre APB acerca de qué recursos genéticos estarán o no sujetos al CFP, la UE propuso que las Partes determinen cuáles de sus recursos genéticos estarán sujetos al CFP. El GRUPO AFRICANO propuso que se vuelva a la redacción original, o que se restablezca que, salvo que una Parte renuncie a su derecho soberano a exigir CFP, tal requerimiento sea obligatorio.

Luego de discutir sobre el tema, los delegados acordaron que pedirán a la Secretaría que produzca una nueva versión del artículo que exponga las opciones para su nueva negociación.

ACCESO AL CONOCIMIENTO TRADICIONAL

ASOCIADO (ARTÍCULO 5 BIS): La REPÚBLICA DE COREA solicitó una referencia al CFP “de acuerdo con las legislaciones nacionales de las Partes”. NORUEGA propuso referencias a garantizar el cumplimiento, el tratamiento del no cumplimiento, y la cooperación en casos de violación. Tras recordar las difíciles discusiones de Cali, los delegados acordaron volver a la propuesta de Noruega luego de discutir sobre el cumplimiento.

CONSIDERACIONES PERTINENTES A LA INVESTIGACIÓN Y LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA (ARTÍCULO 6):

Un representante de INVESTIGACIÓN PÚBLICA pidió procedimientos simplificados de acceso, que respeten completamente el APB y los derechos soberanos. ECE solicitó una referencia al Artículo 12 de la CDB (Investigación y Capacitación); JAPON solicitó una referencia a las medidas de acceso simplificadas. El GRULAC se opuso a una referencia a “facilitar” la investigación no comercial. SUIZA sugirió un artículo separado sobre investigación no comercial, y que se establezca que el APB no debería afectar a los recursos biológicos que son materias primas comercializables.

La UE sugirió un texto adicional sobre: acceso a patógenos bajo el alcance de otras organizaciones o convenciones; la importancia de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático; y los enfoques sectoriales. En respuesta, el GRUPO AFRICANO solicitó que se establezca que no debería haber consideraciones especiales sin una justa y equitativa participación en los beneficios y cumplimiento, y –con los PMDA y los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO– advirtió contra traer de vuelta cuestiones que fueron rechazadas anteriormente y presentar cuestiones vinculadas a la relación con otros instrumentos.

CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE (ARTÍCULO 7): Los delegados aceptaron la formulación contenida en el Anexo de Cali.

COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA (ARTÍCULO 8): En cuanto a las opciones del Anexo de Cali, SUIZA y CANADA expresaron su preferencia por la opción 1, incluyendo párrafos separados sobre la cooperación transfronteriza sobre recursos genéticos y sobre el CT respectivamente; mientras que INDIA, FILIPINAS y el GRUPO AFRICANO prefirieron la opción 2, que trata ambas cuestiones en el mismo párrafo. Finalmente, el GRUPO AFRICANO propuso, y los delegados acordaron, aceptar la opción 1, agregando una referencia a la participación de las CIL en el párrafo sobre cooperación transfronteriza en cuestión de recursos genéticos.

AUSTRALIA, con el apoyo de la UE y SUIZA, propuso que las Partes “se esfuercen por cooperar” en lugar de sólo “cooperen”. INDIA recomendó que se haga referencia a “más de una Parte” en lugar de a “Partes vecinas”.

CANADA propuso un texto nuevo sobre la cooperación a través de organizaciones internacionales y regionales competentes, en especial los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). FILIPINAS, en representación de los PEID, advirtió que las cuestiones de los PEID no debería ser utilizadas para demorar las discusiones sustantivas. CANADA retiró la propuesta.

ARTÍCULO 9 (CT): Párrafo 1: CANADÁ sugirió que se limite a la implementación del artículo 9, en vez de a todo el protocolo, la disposición de dar la debida consideración a las leyes tradicionales. Los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO se opusieron, señalando que la disposición es transversal. El FIIDB, con el endoso de MALASIA, solicitó que se especifique que se deberá dar la “significativa” consideración debe ser brindada “de buena fe”.

Párrafo 2: CANADÁ solicitó que las Partes deban establecer mecanismos para informar a los usuarios del CT sobre sus obligaciones en relación con el APB “según corresponda”. La REPÚBLICA DE COREA propuso una referencia a los procedimientos de acceso, además de a las obligaciones, y –siguiendo una propuesta del GRULAC– acordó con una referencia adicional a que las medidas estén disponibles a través del mecanismo de intercambio de información sobre APB. Los AFINES EN GRUPO ESPIRITUAL DE MUJERES, con el endoso de NUEVA ZELANDA, sugirieron que haya una mención explícita a la efectiva participación de las CIL.

Párrafo 3: Los delegados discutieron su las Partes deberán “apoyar”, “esforzarse por apoyar” o “alentar”, según corresponda, el desarrollo de instrumentos relacionados con el APB, por parte de las CIL.

Párrafo 4: CANADA, con la oposición del GRUPO AFRICANO y el GRULAC, propuso que se elimine una referencia al intercambio de recursos genéticos y CT entre las CIL. NORUEGA sugirió que se especifique qué uso tradicional y el intercambio son compatibles con los requisitos de la conservación y la utilización sostenible.

Párrafo 5: En cuanto a alentar a los usuarios de CT públicamente disponible a entrar en arreglos de participación en los beneficios con los tenedores originales de ese conocimiento, el GRULAC –con el apoyo de CANADA, y la oposición de NORUEGA– sugirieron que se elimine la disposición debido a su débil redacción. INDIA propuso que se utilice “requiere”

en lugar de “alienta”. NUEVA ZELANDA sugirió que se especifiquen quiénes son los legítimos tenedores dentro de las CIL. CANADA propuso que las Partes, cuando corresponda, alienta a los usuarios del CT públicamente disponibles a tomar medidas para comenzar arreglos de participación en los beneficios con los tenedores del CT.

PUNTOS FOCALES NACIONALES Y AUTORIDADES NACIONALES COMPETENTES (ARTÍCULO 10):

Párrafo 1: CANADA propuso que los puntos focales nacionales informen a los candidatos que deseen tener acceso al CT sobre los procedimientos para obtener el CFP o la aprobación, la participación de las CIL y el establecimiento de TMA, que incluyan la participación en los beneficios. El GRULAC se opuso a la referencia a la “aprobación y participación” de las CIL. Los AFINES DE ASIA Y EL PACÍFICO sugirieron que se solicite a los puntos focales nacionales que pongan la información a disposición a través del mecanismo de intercambio de información sobre APB, en lugar de sólo informar a los candidatos. Un representante de la INDUSTRIA hizo hincapié en la necesidad de que los puntos focales tengan la obligación de informar a los usuarios. Al final del día, CANADA propuso, y los delegados acordaron, que se solicite a los puntos focales que “hagan que la información esté disponible” para los candidatos.

Párrafo 2: Tras una propuesta de Nueva Zelanda, los delegados acordaron hacer que las autoridades nacionales competentes sean las responsables de garantizar el acceso o, cuando corresponda, emitir evidencia escrita acerca de que no se han cumplido los requisitos de acceso.

OTROS ARTÍCULOS: A última hora de la tarde, los delegados escucharon informes de los grupos informales y se ocuparon del mecanismo de intercambio de información de APB (Artículo 11). Luego comenzaron las negociaciones sobre el cumplimiento (Artículo 12) y el monitoreo, el seguimiento y la presentación de informes (Artículo 13). En cuanto al cumplimiento, muchos propusieron un texto nuevo y alternativo, y varios delegados expresaron su preocupación porque repetir ejercicios anteriores en lugar de trabajar en un texto de compromiso. Las negociaciones continuaron hasta altas horas de la noche.

GRUPO INFORMAL SOBRE DERIVADOS

Los delegados consideraron un proyecto de texto que describe la utilización de recursos genéticos, incluso para la investigación y el desarrollo, las aplicaciones subsiguientes y la comercialización de la composición biológica de materiales genéticos o recursos biológicos, incluso a través de la biotecnología. El debate estuvo centrado en la diferencia entre material genético y recursos biológicos, el significado de las aplicaciones subsiguientes y la comercialización, y cómo la descripción afectará las disposiciones sobre APB. El grupo decidió que buscaría respuestas de los grupos regionales y luego decidirá qué nuevas definiciones o descripciones de términos son necesarias.

EN LOS PASILLOS

El conflicto sobre la investigación no comercial y las situaciones de emergencia evocó recuerdos sobre crisis anteriores, generadas por la inflexibilidad de las posiciones de los grupos regionales. Algunos desearon que la tensión se debiera a la confusión, mientras que otros la explicaron como temor a que los vínculos con los debates sobre la relación con otros instrumentos pudieran deshacer el preciado avance logrado en torno a esa cuestión. Sin embargo, un delegado opinó que algunas regiones siguen viendo una bandera roja cuando se menciona conceptos como enfoques sectoriales. Más allá de esto, el avance sostenido –aunque no rápido– dentro de los grupos pequeños fue interpretado como una señal de que todos los lados están listos para superar las tratar difíciles de manera constructiva.

Un movido comienzo, a altas horas de la noche, de los debates sobre cumplimiento – que se tradujo en una conflictiva presentación de propuestas y colocación de corchetes– mostró que las posiciones sobre esta importante cuestión del protocolo aún son muy distantes. Como dijo un delegado, “un grupo pequeño no será suficiente para superar esta división; en cambio, será necesario un esfuerzo monumental”.